H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

...¡Hagámoslo Juntos!

Almoloya de Juárez, Méx. A 28 de Febrero del 2014.
Oficio: AJ/CAAYS/68/14

ARAUJO GARCÍA CESAR
Av. Valle de Bravo No. 103, Col. Centro, Santa María del Monte,
Zinacantepec, México. C.P. 51360
R.F.C.: AAGC731111EQ8
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 17 y 18 de su Reglamento, y en fundamento a lo requerido en el Código Fiscal de la Federación, me permito solicitar a usted cotización para **ARRENDAMIENTO de transporte de carga**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Unidad De Medida	Precio Unitario	Total
1	ARRENDAMIENTO DE CAMION TIPO TORTON PARA DIVERSOS ACARREOS	10.00	MES		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los servicios antes descritos será: Durante los meses de Marzo a Diciembre del 2014.
El lugar de los servicios será en: Los lugares que determine la Dirección de Servicios Públicos.
La forma de pago será: Mensual a través de Cheque y previa validación de la factura por los trabajos efectuados.

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **10 de Marzo del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Recibí 05-03-2014

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. - ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx. A 28 de Febrero del 2014.
Oficio: AJ/CAAYS/68/14

Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados de la Industria
Del Transporte y de la Construcción, Similares y Conexos del Estado de México
Carretera Valle de Bravo S/N, San Francisco Tlalcilalcalpan
Reg. Fed. 5480
Representante Legal: C. Erasmo Reyes Depine
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 17 y 18 de su Reglamento, y en fundamento a lo requerido en el Código Fiscal de la Federación, me permito solicitar a usted cotización para **ARRENDAMIENTO de transporte de carga**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Unidad De Medida	Precio Unitario	Total
1	ARRENDAMIENTO DE CAMION TIPO TORTON PARA DIVERSOS ACARREOS	10.00	MES		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los servicios antes descritos será: Durante los meses de Marzo a Diciembre del 2014.
El lugar de los servicios será en: Los lugares que determine la Dirección de Servicios Públicos.
La forma de pago será: Mensual a través de Cheque y previa validación de la factura por los trabajos efectuados.

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **10 de Marzo del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

04-03-2014
RECIBI COTIZACION

C.C.P. – ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx. A 28 de Febrero del 2014.
Oficio: AJ/CAAYS/68/14

MARIA CONCEPCIÓN DE JESÚS PALMA
Mariano Matamoros S/N, Barrio de San Miguel,
Zinacantepec, México. C.P. 51350
R.F.C.: JEPC7710056G6
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 17 y 18 de su Reglamento, y en fundamento a lo requerido en el Código Fiscal de la Federación, me permito solicitar a usted cotización para **ARRENDAMIENTO de transporte de carga**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Unidad De Medida	Precio Unitario	Total
1	ARRENDAMIENTO DE CAMION TIPO TORTON PARA DIVERSOS ACARREOS	10.00	MES		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado;

El plazo de entrega de los servicios antes descritos será: Durante los meses de Marzo a Diciembre del 2014.
El lugar de los servicios será en: Los lugares que determine la Dirección de Servicios Públicos.
La forma de pago será: Mensual a través de Cheque y previa validación de la factura por los trabajos efectuados.

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **10 de Marzo del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

03/03/2014
Recibí oficio Rocio Gonzalez
Dentro

C.C.P. – ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Estado de México, A 10 de Marzo de 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/33/14

MARIA CONCEPCIÓN DE JESÚS PALMA
Mariano Matamoros S/N, Barrio de San Miguel,
Zinacantepec, México. C.P. 51350
R.F.C.: JEPC771005666
P R E S E N T E

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, por este medio y en términos de lo señalado en el Artículos 27 Fracción II, 28, fracción I, 43 y 48 Fracción XI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 91 Y 94 del Reglamento le hace la cordial invitación a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa número **PMAJ/CAAYS/AD-ARREND-131/RP/2014/14**, para la **CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE CAMION TORTON PARA USO DE DIVERSOS ACARREOS, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

Los actos de presentación de Análisis y Evaluación de propuestas, Emisión del Dictamen y Fallo de adjudicación del procedimiento de Adjudicación Directa se llevarán a cabo el día Viernes 14 de Marzo del 2014, a las 13:00 horas en la oficina que ocupa la Dirección de Administración, sito Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900.

Así mismo y en términos de lo señalado en el Artículo 94 del Reglamento de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, para la elaboración de su presupuesto se le da a conocer lo siguiente:

El presupuesto que sea presentado se colocara en un sobre bolsa, colocando en la parte posterior en hoja membretada de la empresa el número y nombre del procedimiento; y contendrá los siguientes aspectos:

A).-Técnico:

- Copia de la Acta de nacimiento del representante legal.
- Copia de la Alta ante la Secretaria de Hacienda
- Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Copia de Identificación de carácter oficial con fotografía del representante de la empresa y copia de la CURP; (Sólo se aceptarán como Identificaciones Oficiales vigentes los siguientes documentos: Pasaporte, Credencial de Elector, Cédula Profesional y/o Cartilla del Servicio Militar Nacional).
- Declaración fiscal anual del ejercicio 2012 con todos los anexos presentados y últimas declaraciones parciales correspondientes a los meses de Diciembre del 2013 y Enero del 2014 debidamente enteradas.
- Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos que estipula el articulo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado De México y Municipios. (Anexo 2)
- Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes (Anexo 3)

11- Marzo- 2014.
Recibí Invitación

- Un escrito en hoja membretada de la empresa con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana
- Escrito libre bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratara parcial o total con terceros.
- Escrito en papel membretado donde se manifieste que se compromete a cumplir el periodo de arrendamiento contratado, para los diversos acarreos que lleve a cabo el área usuaria.
- Declaración bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa en la que afirme que el servicio cuenta con una presencia mínima de 1 (un) año en el mercado.
- Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Certificado de Empresa Mexiquense (Documento opcional).

NOTA: TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE IR RUBRICADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

B).-Económico: Se presentará con base al **ANEXO UNO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS 2014

CONDICIONES COMERCIALES DE LA CONTRATACIÓN:

LUGARES DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS:

El "PROVEEDOR" llevará a cabo los trabajos en los lugares que determine el área usuaria.

PLAZO DE ENTREGA:

Durante los meses de Marzo a Diciembre del 2014.

GARANTIA:

Se exime al "PROVEEDOR" de la entrega de la fianza, ya que el mantenimiento del transporte de carga será por cuenta del mencionado; Sin embargo entregará un escrito en papel membretado donde se compromete a cumplir el periodo de arrendamiento contratado.

CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN:

FORMA DE PAGO:

El "PROVEEDOR" entregara mensualmente la (as) factura (s) para tramite de pago, en la Dirección de Administración, sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de Mexico, C.P. 50900, mismas que para su validación previamente se revisarán y compararan con los trabajos realizados por el área usuaria; los pagos serán efectuados 15 días posteriores a la entrega de los documentos en la Tesorería Municipal.

No habrá anticipo

LUGAR DE PAGO:

El lugar de pago lo será en la Tesorería Municipal, s.to Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900.

VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de los precios no podrá ser modificada.

Las penas convencionales serán aquellas que constan en el modelo de contrato, que firmado será devuelto debidamente rubricado anexo a su propuesta técnica como signo de aceptación.

No omito manifestarle que el acto será en punto de la hora señalada, para en caso de no asistir, se declarará desierto el procedimiento, y se invitara de otra empresa.

Esperando contar con su participación, aprovecho la oportunidad para enviarle mi saludo cordial.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. - ARCHIVO.

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA
NÚMERO: PMAJ/CAAYS/AD-ARREND-131/RP/2014/14

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 14 de Marzo del 2014 en la Dirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México C.P. 50900, reunidos el integrante habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y la empresa invitada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción II, 36, 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 87 y 91 de su Reglamento, para llevar a cabo el acto de presentación de Análisis y Evaluación de propuestas, respecto al procedimiento de adjudicación directa número **PMAJ/CAAYS/AD-ARREND-131/RP/2014/14** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMION TORTON PARA USO DE DIVERSOS ACARREOS, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**, acto que se llevará a cabo conforme el siguiente.

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO
II. LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO
III. DECLARATORIA DE ASISTENCIA DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA INVITADA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA
IV. PRESENTACION DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
V. APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA
VI. DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA
VII. APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA
VIII. DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
IX. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

DECLARATORIA DE INICIO DE ACTO

Conforme al primer punto de la orden del día el C. Mario Nieto de la Cruz, Secretario Ejecutivo del Comité, informa que siendo las 13:03 horas del día 14 de Marzo del 2014, declara iniciado el acto de presentación de Análisis y Evaluación de propuestas del procedimiento por adjudicación directa número PMAJ/CAAYS/AD-ARREND-131/RP/2014/14.

LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO Y DECLARATORIA DE ASISTENCIA DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA INVITADA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA

En cumplimiento al segundo y tercer punto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo procedió a dar lectura al registro de asistencia de la empresa y/o persona física MARTA CONCEPCIÓN DE JESÚS PALMA, identificándose con credencial para votar número 5825106556906 con clave de elector JSPLCN77100515M201, expedida por el Instituto Federal Electoral.

PRESENTACION DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

En cuanto al punto cuarto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité solicita del representante de la empresa y/o persona física participante sus propuestas técnica y económica.

Una vez recibidas las ofertas de la empresa y/o persona física participante, el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, expuso que el objeto de este acto de presentación de Análisis y Evaluación de propuestas, del Procedimiento de Adjudicación Directa número **PMAJ/CAAYS/AD-ARREND-131/RP/2014/14**, lo es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE**

ARRENDAMIENTO DE CAMION TORTON PARA USO DE DIVERSOS ACARREOS, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA

Con relación al punto quinto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo procede a la apertura de la propuesta técnica.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo pronuncio el nombre o razón social de la empresa y/o persona física participante y efectuó la apertura de la propuesta técnica, verificando que la misma se encuentre debidamente integrada con la información, documentación y demás requisitos solicitados.

DECLARATORIA DE ACEPTACIÓN O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En lo que corresponde al punto seis de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité informa que la documentación anexa a la propuesta técnica de la Empresa y/o persona física MARIA CONCEPCIÓN DE JESÚS PALMA, se encuentra debidamente integrada, por lo que cumple con los requerimientos solicitados por la convocante y la cuál es susceptible de análisis y evaluación para los efectos del dictamen que servirá de fundamento al fallo de adjudicación.

APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

En referencia al punto siete de la orden del día y una vez que se ha determinado que la documentación que contiene la propuesta técnica de la empresa y/o persona física MARIA CONCEPCIÓN DE JESÚS PALMA, cumple con lo solicitado por la convocante, siendo las 13:29 horas del día 14 de marzo del año 2014, y como lo ha determinado el servidor público habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se procede a la apertura de la propuesta económica de la empresa y/o persona física participante.

En este acto y como resultado de la apertura de la propuesta económica de la empresa y/o persona física MARIA CONCEPCIÓN DE JESÚS PALMA, y una vez que se ha revisado su documentación de forma cuantitativa se determina que esta cumple con lo solicitado en el oficio de invitación, por lo que a continuación el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, da a conocer el monto de la propuesta económica:

PROPUESTA ECONÓMICA

1.- EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA: MARIA CONCEPCIÓN DE JESÚS PALMA

MONTO **$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Como punto ocho de la orden del día y una vez que se ha determinado que la propuesta económica de la empresa y/o persona física participante cumple con lo solicitado por la convocante, en este acto se pone a disposición del servidor público habilitado del Comité y del área usuaria las propuestas técnica y económica a fin de que en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 36, 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 y 91 de su Reglamento, proseguirán, en seguida a realizar el análisis y evaluación de las ofertas, por lo que se informa al participante que el resultado de esta etapa se le comunicará a las 14:30 horas de este día 14 de marzo del 2014 en las oficinas que ocupa la Dirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900, a través del fallo de adjudicación.

Así lo acordaron y firmaron el oferente participante y el Servidor Público habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 13:46 horas del día 14 de marzo del 2014.

SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C. MARIO NIETO DE LA CRUZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA

MARIA CONCEPCIÓN DE JESÚS PALMA

ACTO DE PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR ADJUDICACION DIRECTA:
PMAJ/CAAYS/AD-ARREND-131/RP/2014/14

FECHA: 14 de marzo del 2014

P R O V E E D O R

Nombre:	María Concepción de Jesús Palma
Empresa y/o persona física que representa:	María Concepción de Jesús Palma
R.F.C. de la empresa y/o persona física	JEPC 77100566.
Se acredita con:	Con credencial de elector
Hora de registro:	12:45 p m
FIRMA	María Concepción de Jesús Palma

ACTO DE PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No.:
PMAJ/CAAYS/AD-ARREND-131/RP/2014/14

FECHA: 14 de marzo del 2014

REGISTRO DE FUNCIONARIOS

Nombre	Cargo	Firma
[illegible]	SECRETARIO EJECUTIVO	

ACTA DE EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO: PMAJ/CAAYS/AD-ARREND-131/RP/2014/14

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 14 de marzo del 2014 en la Dirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 50900, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción II, 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municiplos; 88 y 91 de su Reglamento, procederán a dictaminar en definitiva lo referente al procedimiento de adjudicación directa número **PMAJ/CAAYS/AD-ARREND-131/RP/2014/14** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMION TORTON PARA USO DE DIVERSOS ACARREOS, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**, acto que se llevará a cabo conforme el siguiente.

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO
II. LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO
III. CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
IV. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
V. ELABORACION Y EMISION DEL DICTÁMEN

DECLARATORIA DE INICIO DE ACTO

Conforme al primer punto de la orden del día el C. Mario Nieto de la Cruz, Secretario Ejecutivo del Comité, informa a los presentes que siendo las 14:03 horas del día 14 de marzo del 2014, declara iniciado el acto de emisión del dictamen del procedimiento por adjudicación directa número PMAJ/CAAYS/AD-ARREND-131/RP/2014/14.

En cumplimiento al segundo punto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo procedió a dar lectura al registro de asistencia al acto de los integrantes del Comité de Acquisiciones, Arrendamientos y Servicios, teniéndose presentes a los siguientes funcionarios públicos.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA - PRESIDENTE DEL COMITÉ

C. MARIO NIETO DE LA CRUZ - SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ - VOCAL DE TESORERÍA MUNICIPAL

C. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO - VOCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. ABEL FUENTES LUGO - VOCAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

C. RUBEN DE JESÚS GALVAN - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTÁMEN.

Vistos para dictaminar en definitiva lo referente al acto de Apertura de Ofertas del procedimiento de adjudicación directa número **PMAJ/CAAYS/AD-ARREND-131/RP/2014/14**, relativo a la adjudicación para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMION TORTON PARA USO DE DIVERSOS ACARREOS, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**, y con motivo del requerimiento formulado por el áreas en comento.

CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

1. OFICIO DE INVITACIÓN:

CON FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2014, SE EMITIO OFICIO AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA:

MARIA CONCEPCIÓN DE JESÚS PALMA

ACTOS DE PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMISIÓN DEL DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIÓN.

FECHA: 14 DE MARZO DEL 2014

E V A L U A C I Ó N

I. Que al llevarse a cabo el acto de presentación, Apertura de Propuesta, Evaluación, Dictamen y Fallo, fue aceptada la propuesta técnica y económica de la empresa y/o persona física MARIA CONCEPCIÓN DE JESÚS PALMA, al considerarse que la documentación es presentada en la forma y términos solicitados por la convocante, por lo tanto fue aceptada la propuesta de forma cuantitativa.

II. Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, integrado por los C.C. Ing. Vicente Estrada Iniesta, Presidente del Comité, C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez, Vocal del Comité, C. Mario Nieto de la Cruz, Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. Abel Fuentes Lugo, Vocal del Comité; y C. Victor Esquivel Garduño, Vocal del Comité, son competentes para emitir el Dictamen referente a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMION TORTON PARA USO DE DIVERSOS ACARREOS, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**, cuyas caracteristicas y calidad han sido descritos por la "EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA" en su oferta técnica y económica aportadas en el presente procedimiento de adjudicación directa, mismo que servirá como fundamento para el fallo en términos de lo dispuesto por el artículo 38 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento.

III. Que el dictamen de adjudicación se circunscribe al estudio y análisis de la propuesta registrada y aceptada, para análisis y evaluación a fin de verificar que reúna las condiciones más convenientes para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, observando para tal efecto, el exacto cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones resultantes.

IV. Que el servicio para arrendamiento de transporte de carga, requerido por la convocante es el que se detalla en el oficio de invitación y demás documentos que integran el presente procedimiento de adjudicación directa, mismo que debe reunir las especificaciones técnicas y demás características exigidas por la convocante.

V. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción II del Reglamento de la disposición normativa antes referida, los criterios de evaluación y selección de la oferta son las siguientes:

- La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento, así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- Las especificaciones de servicio requerido, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado.
- Que el precio del arrendamiento se encuentre dentro de los establecidos en el mercado.

VI. Que del estudio y análisis de cada uno de los documentos que integran la propuesta técnica y económica presentada y aceptada en el acto de Apertura de Ofertas, basados en los criterios de análisis y evaluación de las ofertas a que se refiere el considerando que antecede, se desprende que de la valoración vertida en el cuadro comparativo de Ofertas Técnica y Económica anexo,

resulta conveniente a los intereses del Ayuntamiento la propuesta económica presentada por la empresa y/o persona física invitada a participar en el procedimiento de adjudicación directa.

VII. Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo de documentos de ofertas Técnica y Económica, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertasen a la letra, resulta que, por la vía de concepto sujeto al presente procedimiento de contratación y con fundamento en el artículo 36 fracción VI de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 94 fracción II de su Reglamento, la oferta presentada por la empresa y/o persona física MARIA CONCEPCIÓN DE JESÚS PALMA, reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en términos de precio, calidad, **financiamiento**, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En mérito de lo expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: SE DICTAMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE ES DABLE ADJUDICAR EL CONTRATO PARA **EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMION TORTON PARA USO DE DIVERSOS ACARREOS, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**, A FAVOR DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA **MARIA CONCEPCIÓN DE JESÚS PALMA**, POR UN IMPORTE DE **$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SEGUNDO: EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN AL ÁREA CONVOCANTE A EFECTO DE QUE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

Así lo acordaron y firmaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 14:28 horas del día 14 de Marzo del 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. [illegible] DE LA CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA,
VOCAL DEL COMITÉ Y ÁREA USUARIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
Y VOCAL DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
2013-2015
ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

LIC. ABEL FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITE

C. RUBEN DE JESÚS GALVAN
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y ÁREA USUARIA

CUADRO DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

MODALIDAD:	**ADJUDICACION DIRECTA**
FECHA:	**14 DE MARZO DEL 2014**
CONCURSO NO:	**PMAJ/CAAYS/AD-ARREND-131/RF/2014/14**
CONTRATACIÓN DE:	**ARRENDAMIENTO DE CAMION TORTON PARA USO DE DIVERSOS ACARREOS, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**
REQUERIMIENTO:	**MAJ/DSP/RDIG/047 BIS/2014 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2014**

No:	DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA SOLICITADA	MARIA CONCEPCIÓN DE JESÚS PALMA	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Copia de la Acta de nacimiento del representante legal.		
2	Copia de la Alta ante la Secretaría de Hacienda		
3	Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.		
4	Copia de Identificación de carácter oficial con fotografía del representante de la empresa y copia de la CURP; (Sólo se aceptarán como Identificaciones Oficiales vigentes las siguientes documentos: Pasaporte, Credencial de Elector, Cédula Profesional y/o Cartilla del Servicio Militar Nacional).		
5	Declaración fiscal anual del ejercicio 2012 con todos los anexos presentados y últimas declaraciones parciales correspondientes a los meses de Diciembre del 2013 y Enero del 2014 debidamente enteradas.		
6	Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos que estipula el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado De México Y Municipios. (Anexo 2)		
7	Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes (Anexo 3)		
8	Un escrito en hoja membretada de la empresa con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana		
9	Escrito libre bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratara parcial o total con terceros.		
10	Escrito en papel membretado donde se manifieste que se compromete a cumplir el periodo de arrendamiento contratado, para los diversos acarreos que lleve a cabo el área usuaria.		
11	Declaración bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa en la que afirme que el servicio cuenta con una presencia mínima de 1 (un) año en el mercado.		
12	Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Certificado de Empresa Mexiquense (Documento opcional).		

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

C. MARIO NIETO DE LA CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA,
VOCAL DEL COMITÉ Y ÁREA USUARIA

C.P. VICTOR ESQUIVEL CARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
Y VOCAL DEL COMITE

LIC. ABEL FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITE

C. RUBEN DE JESÚS GALVAN
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y ÁREA USUARIA

CUADRO DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

MODALIDAD:	**ADJUDICACION DIRECTA**
FECHA:	**14 DE MARZO DEL 2014**
CONCURSO NO:	**PMAJ/CAAYS/AD-ARREND-131/RP/2014/14**
CONTRATACION DE:	**ARRENDAMIENTO DE CAMION TORTON PARA USO DE DIVERSOS ACARREOS, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**
REQUERIMIENTO:	**MAJ/DSP/RDJG/047 BIS/2014 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2014**

No.	DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA SOLICITADA	MARIA CONCEPCION DE JESÚS PALMA	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	OFERTA ECONOMICA		

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C. MARIO NIETO DE LA CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA,
VOCAL DEL COMITÉ Y ÁREA USUARIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
Y VOCAL DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

LIC. ABEL FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITE

C. RUBEN DE JESÚS GALVAN
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y ÁREA USUARIA

ACTO DE EMISIÓN DEL DICTAMEN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No.:
PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-131/RP/2014/14

FECHA: 11 de Marzo del 2014

REGISTRO DE FUNCIONARIOS

Nombre	Cargo	Firma
Vicente Estrada Arrieta	Presidente Mpal.	
	Vocal	

ACTA DE FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA
NÚMERO: PMAJ/CAAYS/AD-ARREND-131/RP/2014/14

Siendo las 14:30 horas del día 14 de Marzo del 2014, en la oficina que ocupa la Dirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50900, reunidos para ver lo referente al dictamen técnico emitido por el Comité de fecha 14 de Marzo del 2014, referente a la adjudicación del contrato para el SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMION TORTON PARA USO DE DIVERSOS ACARREOS, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 fracción III y 36 fracción VI de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento, el acto se desarrollara conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DEL INICIO DEL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.
II. LECTURA DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR INVITADO.
III. LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
IV. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
V. RECOMENDACIONES GENERALES.
VI. CLAUSURA DEL ACTO.

Como punto I de la orden del día y siendo las 14:33 horas, el C. Mario Nieto de la Cruz, Secretario Ejecutivo del Comité, declara iniciado formalmente el presente acto.

En seguimiento a la orden del día, como punto II, el Secretario Ejecutivo del Comité manifiesta que se tiene por presente a la empresa y/o persona física MARIA CONCEPCIÓN DE JESÚS PALMA, identificándose con credencial para votar número 5825106556906 con clave de elector JSPLCN77100515M201, expedida por el Instituto Federal Electoral.

Continuando y para cumplimiento del punto III de la orden del día, El Secretario Ejecutivo del CAAYS, C. Mario Nieto de la Cruz, procede a dar lectura del dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del que se deduce la aceptación de la documentación de la propuesta técnica y económica, así como la adjudicación de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMION TORTON PARA USO DE DIVERSOS ACARREOS, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, a la empresa y/o persona física participante.

En desahogo del punto IV de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité, informa que con base en el dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se adjudica el contrato número **PMAJ/CAAYS/AD-ARREND-131/RP/2014/14**, para la Contratación del Servicio de Arrendamiento de Camión Torton para uso de Diversos Acarreos, Dirección de Servicios Públicos, a la empresa y/o persona física MARIA CONCEPCIÓN DE JESÚS PALMA.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 89, fracción III del Reglamento de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la descripción del servicio adjudicado es la siguiente:

Descripción	Cantidad	Unidad De Medida	Precio Unitario	Total
ARRENDAMIENTO DE CAMION TIPO TORTON PARA DIVERSOS ACARREOS	10.00	MES	43,103.45	431,034.48

Subtotal	$ 431,034.48
16% I.V.A.	$ 68,965.52
Total	$ 500,000.00

(QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

En seguimiento al punto V de la orden del día, se dan las siguientes recomendaciones a la empresa, mismas que forman parte integral de la contratación por los servicios adjudicados:

CONDICIONES COMERCIALES DEL ARRENDAMIENTO PARA EL CAMION:

LUGAR DE ENTREGA:

El "PROVEEDOR" realizará el servicio de arrendamiento, en los lugares y para los trabajos que le indique el área usuaria, en el entendido que podrán efectuarse incluso en días inhábiles si fuera necesario.

PLAZO DE ENTREGA:

Durante los meses de marzo a diciembre del año 2014

CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN:

FORMA DE PAGO:

El "PROVEEDOR" entregara mensualmente la (as) factura (s) para tramite de pago, en la Dirección de Administración, sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50900, mismas que para su validación previamente se revisarán y compararan con los trabajos realizados por el área usuaria; los pagos serán efectuados 15 días posteriores a la entrega de los documentos en la Tesorería Municipal.

No habrá anticipo

LUGAR DE PAGO:

El lugar de pago lo será en la Tesorería Municipal, sito Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900.

GARANTIA:

Se exime al "PROVEEDOR" de la entrega de la garantía, ya que el mantenimiento del transporte de carga será por cuenta del mencionado; Sin embargo entregará un escrito en papel membretado donde se compromete a cumplir el periodo de arrendamiento contratado

VIGENCIA DE LOS PRECIOS:

La vigencia de los precios contenidos en la propuesta económica para la Adquisición de Materiales y útiles de Oficina, lo será de conformidad con los precios que imperen en el mercado a nivel nacional.

GENERALIDADES

La propuesta adjudicada garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece el Articulo 94 del Reglamento de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 65 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se hace del conocimiento de la empresa y/o persona física a quien le ha sido adjudicado el contrato de adquisiciones, que deberá presentarse para la firma del contrato correspondiente en las oficinas que ocupa la Dirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México. C.P. 50900, los 10 días siguientes hábiles al presente acto.

La presente acta se tendrá por notificada al momento de la firma, en términos de lo que establecen los artículos 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México.

CLAUSURA DEL ACTO

No habiendo ningún otro asunto a calificar, se procede a firmar la presente acta, siendo las 15:03 horas del día del acto.

POR LA CONVOCANTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA

MARIA CONCEPCIÓN DE JESÚS PALMA

ACTO DEL FALLO
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR ADJUDICACION DIRECTA:
PMAJ/CAAYS/AD-ARREND-131/RP/2014/14

FECHA: 14 de marzo del 2014

P R O V E E D O R

Nombre:	María Concepción de Jesús Palma
Empresa y/o persona física que representa:	María Concepción de Jesús Palma
R.F.C. de la empresa y/o persona física	JEPC 771005 6 C 6
Se acredita con:	Con Credencial de elector
Hora de registro:	2:26 p.m.
FIRMA	María Concepción de Jesús Palma

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
C A A Y S
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

...¡Hagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO PMAJ/CAAYS/AD-ARREND-131/RP/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE CAMION TORTON PARA USO DE DIVERSOS ACARREOS, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR: MARIA CONCEPCIÓN DE JESÚS PALMA		PROVEEDOR: ARAUJO GARCÍA CESAR		PROVEEDOR: Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados de la Industria Del Transporte y de la Construcción, Similares y Conexos del Estado de México	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ARRENDAMIENTO DE CAMION TIPO TORTON	10.00	MES	43,103.45	431,034.48	62,000.00	620,000.00	50,431.03	504,310.34
		SUBTOTAL		$ 431,034.48		$ 620,000.00		$ 504,310.34
		IVA		$ 68,965.52		$ 99,200.00		$ 80,689.66
		TOTAL		$ 500,000.00		$ 719,200.00		$ 585,000.00

OBSERVACIONES

***OFICIO DE REQUISICIÓN: MAJ/DSP/RDJG/047 BIS/2014 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2014 ***OFICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MDCS/106-BIS/2014 DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2014 *** PROGRAMA RECURSOS PROPIOS 2014

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C. MARIO NIETO DE LA CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. ABEL FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITÉ

C. RUBEN DE JESUS GALVAN
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ÁREA USUARIA

C. VICTOR BLANCO VELÁZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
Y VOCAL DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,
ESTADO DE MÉXICO
2013-2015

CONTRATO No.: PMAJ/CAAYS/AD-ARREND-131/RP/2014/CONT/14

CONTRATO DE **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMION TORTON,** QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL "AYUNTAMIENTO" COMO ORGANO DE GOBIERNO DEL "MUNICIPIO" DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO 2013-2015, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, DEBIDAMENTE ASISTIDO POR EL LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; EL C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ, TESORERO MUNICIPAL; EL C. MARIO NIETO DE LA CRUZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; Y EL C. RUBEN DE JESÚS GALVAN, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LES DENOMINARA **"EL AYUNTAMIENTO"**; Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA **MARIA CONCEPCIÓN DE JESÚS PALMA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, LOS CUALES SE SUJETARAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. DEL "AYUNTAMIENTO":

I.1.- DECLARA SER UNA PERSONA MORAL DE DERECHO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

I.2.- EL MUNICIPIO EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ADMINISTRA LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUÁL SE CONFORMA DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LE PERTENEZCAN.

I.3.- QUE EN SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 1 DE ENERO DE 2013, SE AUTORIZO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SECRETARIO Y TESORERO MUNICIPAL, PARA CONTRATAR Y CONCERTAR EN SU REPRESENTACIÓN, LO CUAL ENCUENTRA SUSTENTO LEGAL EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

I.4.- QUE EL AYUNTAMIENTO ES EL CUERPO COLEGIADO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO Y DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

I.5.- QUE ANUALMENTE ESTABLECE PROGRAMAS PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS, EN TAL VIRTUD LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CONDUCIRAN SUS ACCIONES CON BASE A ELLOS.

I.6.- QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ, C.P. 50900, MISMO QUE SE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

I.7.- QUE CUENTA CON CAPITAL PROVENIENTE DE RECURSOS PROPIOS 2014, DE ACUERDO CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL PMAJ/TM/MDCS/106-BIS/2014, EMITIDA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL CON FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2014.

I.8.- QUE CONFORME AL FALLO DE ADJUDICACIÓN EMITIDO EN FECHA 14 DE MARZO DEL AÑO 2014, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **PMAJ/CAAYS/AD-ARREND-131/RP/2014/14,** DENOMINADO **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMION TORTON PARA USO DE DIVERSOS ACARREOS, DIRECCIÓN DE SERVICIOS**

PÚBLICOS, AUTORIZO LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.

II.- DE "EL PROVEEDOR":

II.1.-QUE ES UNA PERSONA FÍSICA LEGALMENTE DE ACUERDO CON LAS LEYES DE NUESTRO PAÍS, COMO LO TESTIFICA LA COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 00091, LIBRO 08, DE LA OFICIALIA 01 DEL REGISTRO DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO CON AÑO DE NACIMIENTO 1977.

II.2.- QUE LA C. MARIA CONCEPCIÓN DE JESÚS PALMA, ES SU REPRESENTANTE LEGAL, COMO SE ACREDITA, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO LIMITADAS, MODIFICADAS O REVOCADAS, Y EN CASO CONTRARIO ESTA ANUENTE EN QUEDAR OBLIGADA A TÍTULO PERSONAL DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS POR SU REPRESENTADA. ASÍ MISMO SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO 5825106556906, CON CLAVE DE ELECTOR JSPLCN77100515M201, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION JEPC771005MMCSLN08.

II.3.- QUE ES UNA PERSONA FISICA CON FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES: JEPC7710056G6

II.4.- QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

II.5.- QUE TIENE LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA SUFICIENTE Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMION TORTON, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL **"AYUNTAMIENTO"**.

II.6.- QUE TIENE SU DOMICILIO LEGAL ESTABLECIDO EN: MARIANO MATAMOROS S/N NUMERO, BARRIO DE SAN MIGUEL, ZINACANTEPEC, MÉXICO C.P. 51350; MISMO QUE SERVIRÁ PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO.

III.- DE LAS "PARTES":

III.1.- QUE UNA VEZ RECONOCIDA LA PERSONALIDAD CON QUE COMPARECEN Y LA CAPACIDAD PARA OBLIGARSE, ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL CONVIENEN EN SUJETARSE EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- DEFINICIONES. LAS **"PARTES"** CONVIENEN QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERÁ POR:

1. **AYUNTAMIENTO:** EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
2. **CONTRALORIA:** LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MEXICO.
3. **EJERCICIO PRESUPUESTAL:** ES EL PERIODO DENTRO DEL CUAL SE HAN DE EJECUTAR O REALIZAR LOS INGRESOS O GASTOS PRESUPUESTADOS, GENERALMENTE COINCIDE CON EL AÑO NATURAL. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO ES EL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.
4. **LEY:** LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

5. **"PROVEEDOR":** PERSONA QUE CELEBRA CONTRATOS DE ADJUDICACION CON EL **"AYUNTAMIENTO"**
6. **REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A EL "AYUNTAMIENTO", LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL CATÁLOGO OFERTADO EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO Y EN LA DECLARACIÓN I.8 DE EL"AYUNTAMIENTO" CONFORME A LO SIGUIENTE:

Descripción	Cantidad	Unidad De Medida	Precio Unitario	Total
ARRENDAMIENTO DE CAMION TIPO TORTON PARA DIVERSOS ACARREOS	10.00	MES	43,103.45	431,034.48

Subtotal	$ 431,034.48
16% I.V.A.	$ 68,965.52
Total	$ 500,000.00

(QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

TERCERA. IMPORTE.- EL MONTO DE LA CONTRATACION OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ POR LA CANTIDAD DE **$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** MONTO QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

QUINTA.-ANTICIPO. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO NO SE OTORGARA DE ANTICIPO ALGUNO.

SEXTA.- PLAZO.- EL "PROVEEDOR" REALIZARÁ EL SERVICIO DURANTE LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DEL AÑO 2014, EN LOS LUGARES Y ACARREOS DIVERSOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR EL ÁREA USUARIA.

SEPTIMA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- EL **"PROVEEDOR"** ENTREGARA MENSUALMENTE LA (AS) FACTURA (S) PARA TRAMITE DE PAGO, EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EN ORIGINAL, CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, DESGLOSANDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EMITIÉNDOSE A NOMBRE DEL: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CUYO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **MAJ8501015A8**, EL LUGAR EN EL CUAL SE EFECTUARÁN DICHOS PAGOS, SERÁ LA TESORERÍA MUNICIPAL SITO EN PALACIO MUNICIPAL, AV. MORELOS S/N, COL. CENTRO, ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50900, MISMAS QUE PARA SU VALIDACIÓN PREVIAMENTE SE REVISARÁN Y COMPARARAN CON LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL ÁREA USUARIA.

OCTAVA.- LA DEFINICION DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DETERMINADAS ACORDE AL EXPEDIENTE ADJUDICATORIO, POR LO QUE EL "PROVEEDOR", SE SUJETARA A LAS MISMAS.

EL PAGO DEL **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO"** SERÁ DE ACUERDO A LA ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LA (S) FACTURA (S) Y A LA VALIDACIÓN QUE REALICE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

NOVENA.- EL **"PROVEEDOR"** EXPRESA SU CONFORMIDAD PARA QUE EL SERVICIO CONTRATADO SEA SUPERVISADO DURANTE SU ENTREGA, POR UN REPRESENTANTE QUE EL AYUNTAMIENTO DESIGNE.

DECIMA.- EL **"PROVEEDOR"** SE OBLIGA A QUE LA CONTRATACION REQUERIDA POR EL **"AYUNTAMIENTO"** CUMPLA DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO, MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, Y CONSTATAR QUE EL SERVICIO PRESTADO SATISFACE AMPLIAMENTE LOS REQUISITOS INDICADOS.

DÉCIMA PRIMERA.- EL **"PROVEEDOR"** EXPRESA SU CONFORMIDAD PARA QUE EL **"AYUNTAMIENTO",** DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS CON QUE CUENTE, EFECTÚE EL PAGO DE LA (AS) FACTURA (S) Y ESTO NO SERÁ MOTIVO PARA QUE EL **"PROVEEDOR"** SUSPENDA LA ENTREGA DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LAS GARANTIAS.- SE EXIME A EL **"PROVEEDOR"** DE LA ENTREGA DE LA GARANTIA, YA QUE EL MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE DE CARGA SERÁ POR CUENTA DEL MENCIONADO; SIN EMBARGO APORTARÁ UN ESCRITO DONDE SE COMPROMETE A CUMPLIR EL PERIODO DEL ARRENDAMIENTO CONVENIDO.

DÉCIMA TERCERA.- SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCICIÓN DEL CONTRATO.- EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, TODO O EN PARTE, LA CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE NO SEAN POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR".** PARA LO CUAL EL **"AYUNTAMIENTO"** NOTIFICARÁ TAL CIRCUNSTANCIA POR ESCRITO AL **"PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN A LA DECISIÓN QUE EN ESE SENTIDO TOME EL **"AYUNTAMIENTO"** SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE MOTIVAN DICHA DETERMINACIÓN, FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LA ENTREGA; ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE EL **"PROVEEDOR"**, DEBE DE CONSIDERAR, DEBIENDO CONSTATAR LO ANTERIOR EN UN ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE.

CUANDO LA O LAS SUSPENSIONES DEL PRESENTE CONTRATO SE DERIVEN DE UN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, NO SE GENERARÁ NINGÚNA RESPONSABILIDAD PARA LAS **"PARTES",** DEBIENDO UNICAMENTE FORMALIZAR DICHA SITUACIÓN MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA.

DECIMA CUARTA.-AJUSTE DE PRECIOS.- EL PRECIO DEL SERVICIO CONTRATADO NO PODRÁ SER MODIFICADO.

ASÍ MISMO EL **"AYUNTAMIENTO",** PODRA DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DEL PROGRAMA EN LA QUE SE REQUIERA LA CONTRATACION DEL SERVICIO Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PREJUICIO GRAVE AL **"AYUNTAMIENTO"** O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LA ADJUDICACION DE LOS SERVICIOS DEBIENDO ELABORAR EL ACTA QUE CORRESPONDA. LAS **"PARTES"** EN ESTE CASO, APLICARÁN LAS REGLAS QUE CORRESPONDAN, QUE PARA EL CASO DE SUSPENSIÓN SE ESTABLECIERON, EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN.

EN EL CASO DE QUE EL PRESENTE CONTRATO SEA DADO POR VENCIDO DE MANERA ANTICIPADA, UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN POR EL **"AYUNTAMIENTO"** OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL BASTANDO PARA ELLO, QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** OTORGUE AL **"PROVEEDOR"** GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; EN TANTO QUE SI EL **"PROVEEDOR"** ES QUIEN DECIDA DAR POR VENCIDO DE MANERA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO, POR ALGUNA CAUSA QUE SE DERIVE DE UN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, QUE LE IMPIDA CONTINUAR CON EL SUMINISTRO DE LO CONTRATADO, DEBERA OBTENER DEL **"AYUNTAMIENTO"** LA APROBACIÓN DE SU SOLICITUD, EN CASO DE QUE ÉSTE NO LO AUTORICE, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO COMPETENTE A LA JURISDICCIÓN QUE CORRESPONDA AL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR"** UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN POR **"EL AYUNTAMIENTO"**, DEBERÁ NOTIFICAR AL **"PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DE LA DECISIÓN QUE EN ESE SENTIDO TOMÓ **"EL AYUNTAMIENTO"**; LA RESCISIÓN EN ESTE CASO OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL BASTANDO PARA ELLO, QUE **"EL AYUNTAMIENTO"**, LE OTORGUE AL **"PROVEEDOR"** GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DEBIENDO ELABORAR EL ACTA QUE CORRESPONDA; EN TANTO QUE SI EL **"PROVEEDOR"** ES QUIEN DECIDE RESCINDIRLO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

"EL AYUNTAMIENTO", DE FORMA PRECAUTORIA Y DESDE EL INICIO DE LA FECHA EN QUE LE NOTIFIQUE A EL **"PROVEEDOR"** SU DETERMINACIÓN DE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LA ADJUDICACION DEL SERVICIO AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE DICHA DETERMINACIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVA LA GARANTIA.

EN EL CASO DE QUE EL PRESENTE CONTRATO SE DE POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA, O BIEN RESCINDIDO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA PRESENTE CLÁUSULA, **"EL PROVEEDOR"**, ESTÁ OBLIGADO A DEVOLVER AL **"AYUNTAMIENTO"**, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** LE HUBIERE ENTREGADO.

DÉCIMA QUINTA. PROHIBICIÓN PARA SUBCONTRATAR.- EL **"PROVEEDOR"** NO PODRA SUBCONTRATAR TOTAL O PARCIALMENTE LA ENTREGA DEL **"SERVICIOS"** SALVO QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DEL **"AYUNTAMIENTO"** CASO EN EL CUAL EL **"PROVEEDOR"** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA CON LAS PERSONAS QUE SUBCONTRATEN. LOS SUBCONTRATISTAS NO TENDRÁN NINGUNA ACCIÓN O DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL **"AYUNTAMIENTO".**

ASÍ MISMO EL **"PROVEEDOR"** NO PODRÁ EN NINGÚN CASO, CEDER A TERCEROS EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO DE LAS FACTURAS DEL IMPORTE DE LA ADJUDICACION DE LOS SERVICIOS. SI EL **"PROVEEDOR"** DECIDE CEDER A PERSONA ALGUNA SUS DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO AL **"AYUNTAMIENTO"** SU CONSENTIMIENTO, QUIEN RESOLVERÁ LO PROCEDENTE, EN UN TÉRMINO DE QUINCE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE DICHA SOLICITUD.

SI CON LA SESIÓN ANTES REFERIDA SE ORIGINA UN RETRASO EN PAGO A FAVOR DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO NO PROCEDERÁ PAGO ALGUNO A FAVOR DEL **"PROVEEDOR".**

DÉCIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES.- CUANDO POR ATRASO SIN CAUSA JUSTIFICADA, EN LA FECHA DE LA ADJUDICACION DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO POR PARTE DEL **"PROVEEDOR"** EL **"AYUNTAMIENTO"** REALICE GASTOS EXTRAORDINARIOS, ÉSTOS SERÁN A CARGO DEL **"PROVEEDOR".**

PARA EL CASO DE QUE EL **"PROVEEDOR"** NO REALICE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO INDICADO, EN LA CLÁUSULA SEXTA, O DENTRO DEL CONVENIO MODIFICATORIO QUE LAS **"PARTES"** ACUERDEN PARA SU PRORROGA, SE ESTIPULA CON PENA CONVENCIONAL, EL PAGO DE LA CANTIDAD DE DINERO QUE RESULTE APLICAR UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A 1% (UNO POR CIENTO), CALCULADOS SOBRE EL IMPORTE DE LOS **"SERVICIOS"** PENDIENTES POR ENTREGAR, POR CADA DIA NATURAL QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA QUE SE VENCIO EL PLAZO, DICHA PENA NO PODRÁ SER MAYOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, SERÁN DEDUCIDAS DE LOS PAGOS QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** DEBA HACER AL **"PROVEEDOR"** EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE AL **"PROVEEDOR"**.

PARA EL CASO DE DEMORA EN LA ENTREGA DEL SERVICIO CONTRATADO POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR"**, EL **"AYUNTAMIENTO"** TOMARA LAS PREVISIONES NECESARIAS ASÍ COMO REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE A SU JUICIO CONSIDERE PROCEDENTES, PARA LA OPORTUNA ADJUDICACION DE LOS SERVICIOS INDEPENDIENTEMENTE DEL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESPECIFICADAS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMTENTO DEL PRESENTE CONTRATO O RESCINDIRLO.

DÉCIMA SEPTIMA.- DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS POR PARTE DEL **"PROVEEDOR"**, MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORIA SOBRE LAS PENALIZACIONES QUE DEBERAN SER APLICADAS.

DÉCIMA OCTAVA.- INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE EL **"AYUNTAMIENTO"** EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA APLICARÁ UNA SANCIÓN DE 30 A 3,000 VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ AL **"PROVEEDOR"** CUANDO INFRINJA LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA **"LEY"** Y EN EL **"REGLAMENTO"** PERO ADEMÁS POR EL:

A. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
B. EL **"PROVEEDOR"** QUE NO FIRME EL CONTRATO Y/O PEDIDO ADJUDICADO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO.
C. INCUMPLA EN LAS FECHAS DE ENTREGA PACTADAS.
D. QUE LA ADJUDICACION DEL SERVICIO NO CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD CONVENIDAS EN EL CONTRATO Y OFERTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PREVIA GARANTIA DE AUDIENCIA SE PROCEDERÁ A SU INHABILITACIÓN.

DÉCIMA NOVENA.- LAS **"PARTES"** CONVIENEN COMO CAUSALES DE RESCICIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL **"AYUNTAMIENTO"** LAS SIGUIENTES:

I. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** NO REALICE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SIN CAUSA JUSTIFICADA.
II. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** NO ENTREGUE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SIN QUE CUENTEN CON LA CALIDAD SOLICITADA POR EL **"AYUNTAMIENTO"**.
III. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** SEA DECLARADO EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS.
IV. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** SUSPENDA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS POR CONFLICTOS LABORALES.
V. EN GENERAL, POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE AL **"PROVEEDOR"** SIMILAR A LAS ANTES MENCIONADAS Y EN EL CASO DE QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** OPTE POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PRIMERO CITADO, EL **"PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PAGAR DAÑOS Y PERJUICIOS.

VIGESIMA.- EL **"PROVEEDOR"** ES EL ÚNICO PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CONSECUENTEMENTE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE SE ORIGINEN POR TAL VÍNCULO LABORAL, POR LO QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** ES TOTALMENTE AJENO A ESTA RELACIÓN DE TRABAJO.

VIGESIMA PRIMERA.- EL **"AYUNTAMIENTO"** DESIGNARÁ COMO SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- EL **"PROVEEDOR"** CUIDARA QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS DEBERÁ SER LA ADECUADA, SUJETANDOSE EN LO QUE CORRESPONDA A LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES.

VIGÉSIMA TERCERA.- EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE INSTRUMENTO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, POR CONTRAVENCIÓN A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O POR DISPOSICIONES EN LAS LEYES QUE RIGEN EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ESTE.

VIGÉSIMA CUARTA.- LAS **"PARTES"** CONVIENEN EN QUE TODO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGIRÁ POR LO SUPUESTO EN LA **"LEY"** Y EN EL **"REGLAMENTO"**

VIGÉSIMA QUINTA.- CUALQUIER CONFLICTO QUE SURGIERE CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, LAS **"PARTES"** SE SOMETERAN A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL ESTADO DE MÉXICO; A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN COMPETENTES UBICADOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, POR LO QUE LAS **"PARTES"** RENUNCIAN AL FUERO QUE POR CUALQUIER OTRO DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUEDA CORRESPONDER.

VIGÉSIMA SEXTA.- LAS **"PARTES"** MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO, VIOLENCIA, NI CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIESE IMPLICAR SU NULIDAD Y QUE LAS DEMÁS PRESTACIONES QUE SE RECIBEN SON DE IGUAL VALOR, POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE LA LEY PUDIERA OTORGARLES A SU FAVOR, POR ESTE CONCEPTO.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMÁNDOLO POR TRIPLICADO, AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2014.

POR "EL **AYUNTAMIENTO**"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

POR "EL PROVEEDOR"

MARIA CONCEPCIÓN DE JESÚS PALMA

POR LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

CAMERINO NIETO DE LA CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C. RUBEN DE JESÚS GALVAN
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

NOTA: Esta hoja forma parte del Contrato de Arrendamiento No. PMAJ/CAAYS/AD ARREND 131/RP/2014/CONT/14, Celebrado entre el H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ y la persona física MARIA CONCEPCION DE JESÚS PALMA, en fecha 14 de Marzo del año 2014.